

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE  
2013**

**ASISTENTES:**

**Sr. Concejel Presidente:**

D. David Erguido Cano

**Sr. Gerente del Distrito:**

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

**Sres. Vocales-Concejales:**

D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo

**Sres. Vocales-Vecinos:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Aguado Hernández

D. Pablo Andrés López

D. Antonio Aranda Blanco

D. José Cabrera Fernández

D. Alberto Díaz Álvarez

D<sup>a</sup> Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D. Alfredo Gijón Escobar

D<sup>a</sup> Marta González Carrasco

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

D<sup>a</sup> Marta Hervás Fernández

D<sup>a</sup> Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

D<sup>a</sup> Begoña Ocaña Guaita

D<sup>a</sup> Gloria del Pozo Martín

D<sup>a</sup> Irene Ramos Paredes

D. David Reguero García

D. José María Segoviano Olmos

D<sup>a</sup> Inmaculada Sopena Ortega

D. José Joaquín Valenciano Ortega

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Atilano Ortiz

**No asistentes:**

D<sup>a</sup> Josefa Aguado del Olmo

D. José Sánchez Lobato

D<sup>a</sup> Nuria Vicente Martínez (Interventora Delegada)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas, sito en la avenida de Arcentales nº 28, a diecisiete de abril de dos mil trece, bajo la presidencia del Concejel Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de San Blas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

Seguidamente, se abre la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos procediendo a tratar los asuntos del

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I. ASUNTOS DE DESPACHO**

#### **PUNTO 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2013.**

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que en el edicto no aparece la moción de urgencia.

La Secretaria del Distrito informa que en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid se publica el extracto de los acuerdos adoptados y la moción presentada en la pasada sesión no fue debatida y votada al no declararse la urgencia.

El Sr. Erguido Cano, Concejala Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, indica que se recoge en el acta.

La Sra. Sánchez Carazo también señala que el acta que se debe aprobar es la de febrero.

Desde la presidencia se informa que se trata del acta de la sesión celebrada en el mes de marzo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad el acta de la sesión correspondiente al 20 de marzo de 2013.

### **II. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas de la Concejalía-Presidencia**

El Concejala Presidente indica que se van a sustanciar a la vez los puntos 2, 3 y 4.

#### **PUNTO 2. PROPONER LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO**

**APROBAR INICIALMENTE, Y DEFINITIVAMENTE EN EL CASO DE QUE NO SE FORMULEN ALEGACIONES, LA RELACIÓN DE SITUADOS AISLADOS EN LA VÍA PÚBLICA Y PUESTOS DE MERCADILLOS, PERIÓDICOS Y OCASIONALES PARA EL AÑO 2014, ORDENANDO LA APERTURA DEL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**PUNTO 3. PROPONER LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO**

**APROBAR INICIALMENTE, Y DEFINITIVAMENTE EN EL CASO DE QUE NO SE FORMULEN ALEGACIONES, LA RELACIÓN DE SITUADOS DE VENTA EN VÍA PÚBLICA DE PRENSA, PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA 2014 ORDENANDO LA APERTURA DEL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**PUNTO 4. PROPONER LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO**

**APROBAR INICIALMENTE, Y DEFINITIVAMENTE EN EL CASO DE QUE NO SE FORMULEN ALEGACIONES, LA RELACIÓN DE SITUADOS DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE PRENSA EN LA VÍA PÚBLICA PARA EL AÑO 2014, EN EL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS, ORDENANDO LA APERTURA DEL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.**

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala sobre el punto 2, en el apartado b, se incluye tanto para 2013 como para 2014, un mercadillo sectorial en el paseo de Ginebra, con una superficie máxima de 4.000 m2. Solicita saber cuáles son los períodos a los que se hace referencia. En cuanto a los quioscos de prensa de 2014, pregunta por qué el quiosco calle Suecia, 25 va a ser suprimido y por qué ha quedado vacante, si es una revocación, o una renuncia, o una nueva adjudicación.

La Secretaria del Distrito informa que el emplazamiento reservado para la instalación de mercadillos sectoriales se localiza en el paseo de Ginebra, poniéndose a disposición de las entidades y asociaciones que lo soliciten y para el desarrollo de actividades organizadas por el Distrito. En cuanto al situado de calle Suecia, 25, ha quedado vacante por la revocación muy reciente de la autorización para la instalación de un quiosco de prensa, incluso pendiente de resolver recurso y publicar para que se presenten las solicitudes.

Sometidas a votación las propuestas, se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar por mayoría, con los votos a favor de los grupos municipales del Partido Popular (13 votos), de Izquierda Unida-Los Verdes (3 votos) y de Unión Progreso y Democracia (2 votos), y la abstención del Grupo Municipal Socialista el siguiente acuerdo:

*“Aprobar inicialmente, y definitivamente en el caso de que no se formulen alegaciones, la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos, periódicos y ocasionales para el año 2014, ordenando la apertura del período de información pública.”*

Aprobar por mayoría, con los votos a favor de los grupos municipales del Partido Popular (13 votos), de Izquierda Unida-Los Verdes (3 votos) y de Unión Progreso y Democracia (2 votos), y la abstención del Grupo Municipal Socialista el siguiente acuerdo:

*“Aprobar inicialmente, y definitivamente en el caso de que no se formulen alegaciones, la relación de situados de venta en vía pública de prensa, publicaciones periódicas y artículos complementarios para 2014 ordenando la apertura del período de información pública.”*

Aprobar por mayoría, con los votos a favor de los grupos municipales del Partido Popular (13 votos), de Izquierda Unida-Los Verdes (3 votos) y de Unión Progreso y Democracia (2 votos), y la abstención del Grupo Municipal Socialista el siguiente acuerdo:

*“Aprobar inicialmente, y definitivamente en el caso de que no se formulen alegaciones, la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública, para el año 2014, en el Distrito de San Blas-Canillejas, ordenando la apertura del período de información pública.”*

## **PUNTO 5. PROPONER LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO**

### **PROPONER ELEVAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ACTUAL PLAZA DE MORA DE RUBIELOS POR EL DE PLAZA DE LA VILLA DE CANILLEJAS.**

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que se trae al Pleno esta proposición, continuando así con la intención de esta Junta Municipal de satisfacer la demanda ciudadana de Canillejas, en parte ya cumplida con el cambio de denominación del Distrito, por medio de darle nombre a un espacio público, que recuerde el carácter de villa de este actual barrio de Madrid. Recuerda que, en la pasada celebración de la Virgen Blanca, muchos vecinos manifestaron el interés de cambiar el nombre de la plaza de Mora de Rubielos, la más importante del barrio con diferentes construcciones simbólicas, por el que ahora se propone. Informa que se remitirá este acuerdo al Área de Gobierno de Las Artes para su elevación al Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Añade que se ha comunicado esta propuesta de cambio a las veintiocho personas que tienen propiedades, domicilios o negocios, en esa plaza para recabar su opinión, de las que ha recibido cuatro contestaciones, una en contra y tres a favor. La propuesta es cambiar el nombre de la plaza de Mora de Rubielos por Villa de Canillejas y también informa que se ha proyectado la instalación del escudo original en la fuente de la plaza.

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que es un nuevo reconocimiento a la antigua reivindicación de los vecinos de la zona, al igual que en años anteriores se modificó la denominación de la actual avenida de Canillejas a Vicálvaro. También añade que en el expediente consta un informe señalando que hay dos comunicaciones de los vecinos, una a favor y otra en contra del cambio; sin embargo, en su intervención, el Sr. Concejal Presidente ha señalado que hay un total de cuatro, tres a favor y una en contra.

El Sr. Concejal Presidente explica que el informe del expediente ha tenido en cuenta los escritos remitidos a la Secretaría, sin embargo, ha habido dos escritos que se han remitido directamente a la cuenta de correo electrónico suya.

El Sr. Segoviano Olmos señala que su grupo apoyará la propuesta, como ha apoyado el cambio de nombre del Distrito.

El Sr. García Carmena, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que están a favor del cambio de nombre y que a la vista que es tan fácil cambiar el nombre a una calle, también propondría el cambio de nombre del Colegio Alberto Alcocer, que fue el primer alcalde fascista después de la Guerra Civil.

El Sr. Concejal Presidente señala que ha de convencer al claustro del colegio para que se cambie el nombre, pues debe ser una iniciativa del Consejo Escolar.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expresa el apoyo de su grupo al cambio de denominación; manifiesta que en muchas ocasiones se ha dicho desde el Grupo Popular que era difícil el cambio de nombre y considera que hay al menos veinte calles en Madrid con el nombre de personas que han cometido delito de sangre, pero por lo que ve no es tan difícil. Reitera su apoyo a la propuesta para recordar el nombre de la Villa de Canillejas.

El Sr. Erguido Cano señala que tiene razón en sus palabras, y por eso se acaba de dar el nombre de una calle a Santiago Carrillo.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo con el siguiente:

*“Elevar al Pleno del Ayuntamiento el cambio de denominación de la actual Plaza de Mora de Rubielos por el de Plaza de la Villa de Canillejas.”*

### **Proposiciones de los grupos políticos**

**PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2013/349357 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO QUE SE GARANTICEN BECAS DE COMEDOR A TODOS LOS ESCOLARES DEL DISTRITO QUE LO PRECISEN HABILITANDO LOS MEDIOS PRESUPUESTARIOS EXTRAORDINARIOS QUE SEAN NECESARIOS.**

La Sra. Ocaña Guaita, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que este curso se inició con grandes recortes en becas y ayudas, por lo que manifiesta su preocupación y, aunque les consta que desde los servicios sociales de esta Junta a primeros de año se reunieron con los directores para que se anunciara a los padres de alumnos que desde la Junta se darían las ayudas necesarias para los niños que van a los comedores, tiene conocimiento que esto no es así. Algunos profesionales de la educación les han comunicado que existen dudas sobre si todos los escolares se están alimentando habitualmente, se han detectado mareos a la hora de educación física y comentarios de los niños en este sentido;

también le han comentado que un colegio con un comedor que tenía normalmente una media de 95 estudiantes comensales, había disminuido a unos veinticinco, si bien con la ayuda de la Junta se ha recuperado un setenta y cinco. Añade que solo la duda de que haya tan solo un escolar que esté en esta situación de necesidad es motivo suficiente para que la Junta adopte este acuerdo. Sugiere que no solo se ha de hablar de nuevo con los directores de los colegios sino que también el Distrito se involucre en este asunto y se pongan en marcha programas de ayuda concretos que promuevan la alimentación sana para todos, garantizando las becas de comedor a todos los escolares del distrito que lo precisen habilitando los medios presupuestarios extraordinarios que sean necesarios.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que la Junta Municipal no concede becas, sino que el Distrito tramita y concede ayudas de comedor escolar con cargo a la aplicación presupuestaria “Familia, Infancia y Voluntariado. Otras Transferencias a Familias” que tiene una dotación para el ejercicio 2013 de 201.623 €. La evolución de las asignaciones presupuestarias a las que se imputaba el concepto de comedor escolar en los últimos cuatro años se ha ampliado, de los 128.700 euros en 2010, que pasaron luego en 2011 a 60.195 y en 2012 y en 2013 a 201.623. Añade asimismo que en todos estos años, el importe de estas partidas no se ha llegado a agotar y, con la dotación de este ejercicio 2013, previsiblemente se puede hacer frente a todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar que se formulen, siempre, lógicamente, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ordenanza de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para Situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y acrediten esta situación. No obstante, manifiesta su acuerdo con el fondo de esta proposición a fin de que ningún niño quede sin ello, propone una enmienda transaccional con el siguiente contenido:

“Que se garanticen las ayudas de comedor a todos los escolares que lo precisen en el distrito siempre que cumplan, y así lo acrediten, los requisitos exigidos en la normativa de aplicación, habilitando los medios presupuestarios extraordinarios que sean necesarios.”

El Sr. Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas indica que, en su turno de intervención, la señora proponente podrá señalar si acepta la enmienda transaccional. El Sr. Segoviano Olmos considera interesante que se sepa de antes de iniciar el segundo turno de intervenciones si se acepta la enmienda. El Concejal Presidente pregunta al grupo proponente si acepta la enmienda transaccional.

La Sra. Ocaña Guaita contesta afirmativamente y añade que, entre los medios que se habiliten se incluya intensificar la comunicación a los padres.

El Sr. Erguido Cano señala que ya se está haciendo; añade, en primer lugar, que se ha de transaccionar modificando la propuesta para sustituir becas por ayudas, porque el Distrito no concede becas, sino ayudas; en segundo lugar, ningún año se ha agotado el crédito de ayudas de comedor. Informa que, a principios de cada año se reúne con los directores de los colegios a fin de que comuniquen al Distrito los casos que ellos consideren posibles perceptores de estas ayudas, pues en el colegio es donde mejor lo pueden percibir

conociendo la situación real de los niños. Señala que ha mantenido también reuniones con los técnicos de servicios sociales de la Junta a fin de solucionar cualquier problema que pudiera surgir a la hora de utilizar el crédito total de la partida y la realidad es que no es que se queden cosas pendientes, sino que se ejecutan y sigue existiendo un remanente. Por lo que está de acuerdo en el fondo, facilitando la información y tramitando rápidamente las solicitudes. Por la normativa de protección de datos es imposible dirigirse directamente a los padres, pero, reitera, sí se está haciendo a través de los directores a fin de que ningún chico esté malnutrido.

La Sra. Ocaña Guaita reitera la importancia de ser eficaz en este asunto.

El Sr. Erguido Cano señala que ha hablado con los directores y es un asunto que se lleva muy directamente; que el Distrito cuenta con crédito y que se han de tramitar y conceder las ayudas cuando se cumplan las condiciones y situaciones de necesidad.

La Sra. Sopena Ortega, Vocal Vecina del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, manifiesta su acuerdo con esta proposición pues son muchas las familias que lo necesitan.

El Sr. García Carmena, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, apoya también la propuesta pero manifiesta su extrañeza porque sobre dinero del presupuesto cuando hay tantas asociaciones como Cáritas y otras que no dan abasto con la cantidad de personas que atienden.

El Sr. Erguido Cano explica que es algo que le preocupa mucho y por ello las ayudas de comedor se atienden todas, siempre y cuando entren en los supuestos recogidos en la Ordenanza, pero, añade, existe un tipo de pobreza que no entra en los baremos fijados y son estos casos los que atienden este tipo de entidades en los que su ayuda es más eficaz. Pone el ejemplo de una familia con ingresos mensuales que se hayan reducido a mil cien o mil doscientos euros, pero con una hipoteca de mil euros, evidentemente la hipoteca se lleva el 80% de sus ingresos y, sin embargo, esta familia no entra en los baremos establecidos por el importe de sus ingresos. Estas entidades son las que ayudan a estas familias y de este tipo hay muchos en esta crisis. Añade que estas entidades perciben también subvenciones públicas. Reitera que se garantizan las ayudas de comedor y, si en algún momento se acabase la previsión de dinero, se ampliaría el crédito disponible para ello.

La Sra. Ocaña Guaita señala que el acceso a estas ayudas es muy complicado y por ello hablaba de la necesidad de un contacto directo con las familias, incluso que se saltasen los requisitos porque hay casos muy graves.

El Sr. Erguido Cano indica que no es posible incumplir la normativa pero reitera que se está haciendo todo lo posible y que los servicios sociales no paran de atender casos de este tipo.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es aprobada por unanimidad la enmienda transaccional con el siguiente tenor literal

*“Que se garanticen ayudas de comedor a todos los escolares, que lo precisen y acrediten cumplir con los requisitos exigidos por la normativa de aplicación, del Distrito habilitando los medios presupuestarios extraordinarios que sean necesarios.”*

**PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2013/349358 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR EL CAMBIO DE ITINERARIO DE LA LÍNEA 153 DEL AUTOBÚS PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE LOS USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE AQUITANIA.**

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que en el pleno pasado se propuso ya como moción de urgencia por la necesidad de que el recorrido del autobús 153 que va de Mar de Cristal a las Rosas, a fin de que tuviera una pequeña modificación y pudiera pasar por el Centro de Salud, en lugar de que los usuarios del mismo tengan que andar cuatro o cinco manzanas. Propone diferentes recorridos: que pase por la avenida de Guadalajara y luego, en la plaza de Alsacia, dé la vuelta y suba por la calle de Aquitania, o que, en lugar de pasar por la plaza de Alsacia, pasase por la calle de San Román del Valle y luego a la calle de Aquitania. Es algo importante para los vecinos para facilitarles el acceso al centro de salud.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que el Consorcio Regional de Transportes informa que uno de sus principales objetivos es la optimización de los limitados recursos disponibles, buscando atender el mayor número de zonas de transporte utilizando los distintos modos y combinándolos de la manera más eficaz posible y así, en áreas urbanas con una densa red de transporte público, tanto de autobuses urbanos, como de interurbanos, se evita la proliferación de itinerarios de líneas que en muchas ocasiones pretenden eliminar la realización de un trasbordo. De esta forma, en un área de la complejidad urbana de Madrid, la consecución de una red de transporte público eficaz y eficiente está basada precisamente en la posibilidad y en la facilidad de los trasbordos y en que éstos sean una etapa rutinaria del viaje, con la condición de que no supongan penalización económica ni de tiempo para la generalidad de los viajeros. En definitiva se trata del concepto de red de transporte público: lo importante es conectarse a puntos relevantes de la red de transportes desde donde se pueden alcanzar muy numerosos destinos. Añade que, no obstante lo anterior, se intenta conseguir con el sistema de transporte público que la accesibilidad a los centros de salud de referencia sea cómoda y con un mínimo número de etapas en transporte público. De esta manera, el Centro de Salud Aquitania está conectado directamente con la mayor parte de su zona de referencia (Barrio de Arcos) a través de las líneas 106, 140 y E2; solo las viviendas comprendidas entre las calles Arcos del Jalón y Gremios, atendidas por las líneas 4 y 153, están peor comunicadas, si bien la parada más próxima se encuentra a unos 450 a 500 metros. El resto de los barrios a los que se hace mención en el escrito están comunicados directamente con sus centros de salud de referencia: el barrio de Las Rosas conecta con su Centro de Salud Las Rosas a través de las líneas E2, 140, 153 y 38 y los barrios de Hellín y Amposta conectan con el Centro de Salud

García Noblejas utilizando las líneas 4, 38 y 48 de la EMT. Termina indicando que en este contexto, teniendo en cuenta la limitación de recursos disponibles y que los distintos barrios están conectados mayoritariamente con su centro de salud de referencia, no se considera oportuno modificar el recorrido de la línea 153 toda vez que esto supondría un incremento de los tiempos de viaje de los usuarios actuales de la línea. Por ello, concluye, su grupo no va a apoyar la proposición.

La Sra. Sopeña Ortega indica que no entiende la negativa pues no cree que cueste tanto hacer esta pequeña modificación.

El Sr. García Carmena, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que ve oportuna la propuesta.

La Sra. Sánchez Carazo indica que los argumentos que se han dado son demagógicos pues hablan de eficacia y luego dicen que no a la modificación. En el propio informe se señala que hay barrios que están bien comunicados, pero hay otros en los que tienen que andar 500 metros, que para una persona sana puede que no sea mucho, pero para uno que no lo está, es demasiada distancia. Como tienen la mayoría se votará que no a la proposición, pero, reitera, que es demagogia, pues en el informe se señala que todo es eficacia y buena comunicación y posteriormente el mismo informe dice que no es así.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que quien le contesta que no es el Consorcio.

La Sra. Sánchez apostilla que el Concejal puede pedir al Consorcio que se modifique el itinerario porque los vecinos están por encima del Consorcio.

El Sr. Concejal Presidente continúa indicando que es demagogia la intervención de la Sra. Sánchez Carazo cuando habla de una persona enferma que tiene que esperar al autobús para no tener que andar 500 metros, eso sí es demagogia.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al cambio de itinerario de la línea 153 de autobús, queda rechazada con once votos a favor de los grupos municipales Socialista (6 votos), de Izquierda Unida-Los Verdes (3 votos) y de Unión Progreso y Democracia (2 votos), y trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2013/349374 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL SAN BLAS.**

La Sra. Ramos Paredes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que desde hace años se viene denunciando la degradación del Polideportivo de San Blas, señala varios de los desperfectos de dicha instalación, añade que los usuarios que se sienten inseguros por los robos que se producen en los vestuarios o en otros puntos del centro fundamentalmente

debido a la falta de personal y considera necesaria la presencia en el centro deportivo de un ordenanza. También hace referencia a los desperfectos del pabellón Antonio Mata, con desconchones en las paredes, paramentos que se caen y falta de sillas para que los padres puedan esperar a sus hijos. Concluye señalando que el objetivo de esta proposición es que haya un buen servicio público y de calidad.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, en primer lugar niega rotundamente las afirmaciones de la vocal proponente puesto que ni el mantenimiento ni el personal del polideportivo San Blas han sufrido degradación alguna, salvo los efectos propios del paso del tiempo sobre el propio edificio. Informa que el Distrito destina a la conservación y mantenimiento habitual del edificio a través de su contrato de gestión integral, y a las obras de mejora y modernización del mismo a través de su contrato marco de obras, las mismas cantidades que en los últimos años, es decir, cerca de 400.000 € al año. A pesar de las reducciones presupuestarias generales, estos programas mantienen la misma dotación económica. Con ello no solo se consigue conservar las instalaciones en perfecto estado, sino que se han mejorado y actualizado muchas de ellas; como ejemplo, recuerda algunas de las actuaciones llevadas a cabo más recientes en este Polideportivo municipal, como la renovación de la sala de depuración de las piscinas de verano, la restauración de la cubierta de la piscina de invierno, la remodelación del interior del Pabellón Antonio Mata (techo y paredes), la recuperación del sótano del Pabellón Circular (eliminación de humedades y obras de habitabilidad), la construcción de la sala de almacenaje de hipoclorito en la piscina de invierno, la creación y adecuación de la sala de artes marciales, las obras de remodelación de la entrada y vestuarios del Pabellón de Gimnasia Artística, la adecuación de las diversas instalaciones a la normativa de prevención de riesgos laborales vigente, la renovación permanente de las máquinas de la sala de musculación, la apertura de nuevas actividades dirigidas, de uso libre y en colaboración, como Karate infantil, salvamento Acuático, apertura de la piscina cubierta en fines de semana y Aikido. Añade en cuanto al personal del centro, que en los últimos años hay que contar con algún trabajador menos, debido esencialmente a alguna jubilación no cubierta de acuerdo a la normativa vigente desde hace muchos años en todas las Administraciones, si bien la reducción no es tan importante como para que se resienta el servicio. Por otra parte Recursos Humanos está estudiando en los últimos meses las plantillas tipo que resultan adecuadas para cada Polideportivo Municipal, estando prevista la incorporación de algún nuevo trabajador. Asimismo el Distrito está trabajando para crear un Servicio de Medicina Deportiva en el centro, lo que supondría una nueva e importante prestación para los vecinos, así como la incorporación de nuevos profesionales sanitarios. Recuerda, por último que prueba de la buena situación en la que se encuentra el polideportivo es, el alto nivel de ocupación de todas las actividades, y el alto grado de satisfacción que han manifestado los usuarios en las últimas encuestas de control de calidad llevadas al efecto.

El Sr. García Carmena, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que el Polideportivo tiene ya muchos años y que hoy no sería posible con la política actual del Partido Popular. Respecto de la plantilla, la reducción motivó que la

entrada de la Avenida de Hellín se cerrase y no haya taquillas allí. Es posiblemente uno de los mejores de Madrid y su mantenimiento cuesta dinero, pero prefieren gastarlo en clubes de golf, club de campo, y claro, no les queda dinero para estos asuntos. Por eso sería conveniente invertir más dinero en el Polideportivo.

La Sra. Ramos señala que parece que no han ido a verlo.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que parece que quien no ha ido a verlo es el grupo proponente, que viven en una realidad paralela y no saben de qué están hablando. Señala que él va semanalmente al polideportivo y no como concejal, sino como usuario. Hace dos o tres meses estuvo el portavoz, el Sr. Lizavetsky, y su comentario fue, “que bien mantenido está este Polideportivo”, y señaló el buen personal que hay allí y que del Director, del que solo puede tener buenas palabras, es un gran profesional. Además preguntó por los defectos y se sorprendió que todos ellos estuviesen subsanados y los riesgos para la salud se hayan subsanado. Le parece que si su líder cuando visitó el Distrito, en la rueda de prensa posterior criticó la situación del parque de bomberos, pero no pudo hacerlo del Polideportivo y que, de hecho a los trabajadores les transmitió que se estaba gestionando de manera excelente la instalación, no le parece riguroso ahora que presenten esta moción. Informa sobre los datos obtenidos en la encuesta de satisfacción de 2011, con respecto a lo que piensan los usuarios sobre la oferta del centro, en una valoración de 0 a 10, la nota fue 6,38 en el año 2008, hoy le dan un 6,9; en cuanto a los horarios de clases, en el 2008 era de 6,69, hoy es de 6,96; el precio en relación al servicio en 2008, 6,64, hoy es de 6,96. Añade que en la encuesta se han incluido nuevas preguntas a raíz de la entrada en funcionamiento de las instalaciones deportivas gestionadas por terceros, como el Pepu Hernández o el Fabián Roncero, a partir del 2010, a la pregunta relativa a la percepción sobre lo que costaría hacer esas actividades en comparación con lo que costaría hacerlo en un centro con gestión indirecta, o privado, esa satisfacción era del 6,84 en el año 2010 y en 2011 pasó a ser del 7,25. En cuanto a la información sobre la oferta, ha pasado de 5,70 en 2008 al 6,63 en 2011, sobre los procedimientos de inscripción, ha pasado del 5,06 en 2008, al 6,76 en 2011; sobre la atención de personal del centro, que es lo que hace bueno este tipo de instalaciones, ha pasado del 6,62 en 2008 al 7,18 en 2011 y por último, la atención y disposición en las oficinas del personal administrativo, ha pasado del 6,25 al 7,30 en 2011. Por tanto, se ha mejorado en todos los indicadores de satisfacción del usuario del Polideportivo de San Blas. Seguidamente declara que, desde la Junta se hace un esfuerzo continuo por mejorar porque es una instalación señera en San Blas-Canillejas de 50.000 m<sup>2</sup>, con lo que es la mayor después de la de Aluche, y con la particularidad que se mantienen actividades. Cada año se hacen nuevas obras, como este año la zona de gimnasia rítmica y se han mejorado los baños; se ha terminado con las humedades del pabellón circular; y zonas que se han mejorado instalando almacenes para el material, que eran necesarios. Por tanto, señala que no se le quita ojo al Polideportivo. Podría estar nuevo, pero es algo para el futuro para cuando haya posibilidades de inversión y hay que tener en cuenta que tiene 40 años y no se puede comparar con las instalaciones de gestión indirecta. Añade que cuando se vaya a licitar contratos para instalaciones deportivas de gestión indirecta bajo tutela municipal, es

decir sometidas a precios municipales, como es una parcela de 20.000 m<sup>2</sup> en las Rosas, u otra de 10.000 en el Salvador, el Ayuntamiento no se gasta nada, no hay inversión municipal, sino que se cede esa parcela para que el privado explote la instalación. Cuando se acaba el número de años por el que se ha cedido, la parcela y lo construido revierte al Ayuntamiento, con lo que es una manera en la que se facilita la construcción de instalaciones deportivas que ahora no se pueden realizar, pero que genera patrimonio futuro, generando además inversión indirecta y empleo. Espera que cuando hablen del polideportivo, defiendan lo que tienen.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando instar la subsanación de deficiencias de mantenimiento y personal del Centro Deportivo Municipal San Blas, queda rechazada con once votos a favor de los grupos municipales Socialista (6 votos), de Izquierda Unida-Los Verdes (3 votos) y de Unión Progreso y Democracia (2 votos), y trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2013/349376 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA SUSTITUCIÓN DE LAS VALLAS QUE PROTEGEN LA ENTRADA Y LA SALIDA DEL CEIP ALBERTO ALCOCER DEL TRÁFICO DE LA AVENIDA DE CANILLEJAS A VICÁLVARO.**

La Sra. Ocaña Guaita, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que las vallas que protegen la entrada y la salida del CEIP Alberto Alcocer no son adecuadas ya que permiten que los niños y algunos padres puedan pasar por debajo sin ningún problema. Considera necesario el cambio de las vallas por otras más seguras y, si es posible, como piden algunos padres, que se alarguen, ampliando así la zona que protegen.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta su acuerdo con el fondo de la proposición; añade que los servicios técnicos de la Dirección General de Áreas Urbanas informan que las vallas cubren totalmente la puerta de acceso al Colegio y que no consideran su ampliación. A pesar de ello, concluye que es necesario aprobar la proposición para instar el cambio por los nuevos vallados que se instalan actualmente y así evitar los accidentes y mejorar la seguridad de los niños del colegio.

El Sr. Segoviano del Olmo, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que proceder a la sustitución de la valla es algo que los padres agradecerán y el equipo directivo del colegio también; también considera muy positivo alargar la valla.

El Sr. García Carmena, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta su apoyo a la proposición.

La Sra. Ocaña señala que espera que no se quede esta propuesta en un cajón esperando, sino que se realice.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que no es la primera vez que se llega esta propuesta al Pleno, pero que existe una discrepancia entre lo que opina el Área y lo que se opina desde la Junta. Lo que era competencia de la Junta, la apertura de una puerta lateral, se realizó y la sustitución del vallado se sigue pidiendo y el día que se pueda ejecutar desde las competencias de la Junta se hará, mientras se seguirá pidiendo y reclamando al Área, a la vista de que es unánime la postura del Pleno.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, se aprueba por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*“Instar el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la sustitución de las vallas que protegen la entrada y salida del CEIP Alberto Alcocer del tráfico de la Avenida de Canillejas a Vicálvaro.”*

**PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2013/352781 PRESENTADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA REPARACIÓN DEL CAMINO DEL PARQUE AJOFRÍN.**

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que es la tercera vez que va a leer la exposición de motivos, pues en las sesiones de octubre de 2010 y de noviembre de 2011 presentaron esta proposición y fue aprobada por unanimidad, pero hasta la fecha no ha sido arreglada la anomalía, habiéndose producido en la actualidad un mayor deterioro con el paso del tiempo, por lo que vuelven a presentarla de nuevo. En varias ocasiones, se ha planteado en esta Junta Municipal sin éxito la reparación del camino de cemento existente en el Parque Ajofrín, de unos doscientos metros de longitud y uno y medio de ancho y últimamente también un numeroso grupo de vecinos lo han reclamado. Señala que cada día, al no haber sido atendida la petición, el camino se encuentra en peores condiciones y en algunos sitios, ha desaparecido prácticamente, o está agrietado y elevado casi en la totalidad del recorrido; es tanto el deterioro que sufre, que es un peligro para las personas que lo utilizan. Añade que este camino es paso obligatorio de muchas personas mayores que, a diario, acuden al ambulatorio médico de especialistas, bien en silla de ruedas o con dificultades para caminar. Si el riesgo es grande para los mayores, también lo es para los niños, ya que existe un parque infantil y una zona deportiva. Por ello se propone instar al organismo municipal que corresponda la reparación a la mayor urgencia posible de este camino.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que este es un caso muy reclamado y se conoce por su grupo también. Informa que la Dirección General de Patrimonio Verde reconoce que el camino y la zona en general necesitan estabilización. No obstante la obra, para hacerla bien, no es menor y que dentro de su programa está el realizarla. Por tanto se va a aprobar la proposición con el deseo de que se haga lo antes posible, dando solución al problema.

La Sra. Sopena Ortega, Vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que comparte la preocupación por este tema y han recibido muchas quejas de los vecinos, sabiendo que es un problema de dinero el que hay para no arreglarlo e insiste en que se le dé la importancia por parte de la Junta a fin de que finalmente, de verdad se proceda a su reparación.

El Sr. Gijón Escobar reitera que es la tercera vez que se recibe la misma respuesta, que se va a hacer, y sabe que no se va a hacer, pues incluso la prensa habla de las dificultades que existen en los distritos a la hora de realizar pequeñas cosas, por lo que no cree que se vaya a proceder a su arreglo, siendo, como es, una cosa de no mucho presupuesto, y más siendo como es un paso obligatorio para muchos vecinos a la hora de llegar hasta el ambulatorio. Insiste en que parece que no hacen ni caso.

El Sr. Aranda Blanco, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que su grupo, viene reclamando esta reparación desde 2008; añade que se pone la excusa de que no hay disponibilidad presupuestaria, pero cuando se cayó un muro, se sacó partida de otra partida y se arregló. Añade que, ya que ha sacado anteriormente una encuesta de calidad, sería bueno que también la hiciera para esta parte del parque, a ver qué nota sacaba.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que es lo de siempre, se insta al Área para que lo haga, no hay disponibilidad presupuestaria y así pasan tres años. Si la Junta hubiera tenido la competencia, se habrían buscado las maneras de hacerlo; considera que terminará por hacerse. Donde ha habido una peligrosidad, con la posibilidad de que haya heridos o fallecidos, se han realizado las obras. Pero esto se está luchando desde 2008 y todavía no se ha visto como una urgencia. Reitera que confía en que se terminará por hacerlo.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, se aprueba por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*“Instar el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la reparación del camino del Parque Ajofrín.”*

**PUNTO 11. PROPOSICIÓN Nº 2013/352803 PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA DIFUSIÓN DE LA GRABACIÓN DE LAS SESIONES DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL.**

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidos Verdes, señala que en la sesión de marzo, se produjo un intercambio de opiniones sobre la importancia de la información de la actividad municipal utilizando los nuevos medios técnicos de comunicación. Considera muy interesante la utilización de dichos medios técnicos para la difusión de las proposiciones y preguntas que los distintos Grupos Políticos, Consejo Territorial y vecinos hacen en las sesiones del Pleno de la Junta Municipal todos los meses. Por ello propone que la grabación que actualmente se realiza se cuelgue en la página

web que la Junta Municipal de San Blas-Canillejas dispone en el Ayuntamiento de Madrid, para que todos los vecinos puedan acceder a su contenido y estar bien informados sobre las propuestas y soluciones aportadas.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que el artículo 21 del Reglamento Orgánico de los Distritos, únicamente establece la obligación del Secretario del Distrito de extender el acta correspondiente a cada sesión, el contenido mínimo de la misma y la obligación de recoger sucintamente las opiniones emitidas, sin perjuicio de que se puedan transcribir íntegramente las intervenciones en el propio acta. Asimismo, el Secretario debe facilitar a los Vocales, Concejales y Vecinos, la información contenida en los libros de resoluciones y de actas, cuya custodia le corresponde. Las grabaciones del audio de las sesiones de la Junta Municipal de Distrito constituyen un medio auxiliar de trabajo para la redacción del acta utilizado por la Secretaría que no está a disposición de los integrantes del órgano colegiado ni puede ser objeto de difusión pública. El artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Distritos dispone que las sesiones de la Junta Municipal del Distrito son públicas y, para ampliar la difusión del desarrollo de las sesiones podrán utilizarse sistemas de megafonía, circuitos de televisión o redes de comunicación tales como internet. No obstante, la difusión de las sesiones de los distintos órganos colegiados del Ayuntamiento, entre ellos las Juntas Municipales de Distrito, debe ser objeto de un criterio de actuación corporativo y homogéneo para el conjunto del Ayuntamiento, en cuanto al coste de la inversión necesaria, la implantación de las herramientas informáticas y la forma y cauce de la difusión, entre otros aspectos. Debe recordarse que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 28 de septiembre de 2011, ya debatió y rechazó una proposición formulada por los grupos municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión, Progreso y Democracia relativa a la difusión de las sesiones de las Comisiones y de las Juntas Municipales de Distrito a través de la página web institucional del Ayuntamiento; durante el debate, se expuso que la medida implica una fuerte inversión inicial y un importante coste anual de mantenimiento y producción. Por ello la postura de su partido será negativa a esta proposición.

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que su partido utiliza profusamente las redes sociales para la difusión de programa y para recoger las quejas de los vecinos. Lo que entiende que se busca con esta proposición es ir más allá de lo que se hace hasta ahora para que llegue a los ciudadanos. Le gustaría que hubiese un eco mayor, una difusión mayor, publicando en Internet y en la página web, no solo la decisión, sino mucho más que un simple extracto que aparece en el boletín. Ahora se abre un debate sobre este asunto y debería hacerse en todo el Ayuntamiento.

El Sr. García Carmena señala que se busca solucionar uno de los problemas que plantean los ciudadanos, como es la sensación de que no llegue a los ciudadanos la información suficiente para entender las decisiones que se adoptan. Se trata de poner los medios suficientes, con un coste cero, abriendo un canal, para que todo esto sea público y así los

ciudadanos puedan ver y criticar, si es necesario, lo que se está haciendo. Es un error que el Partido Popular se niegue a hacerlo.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que corregir es de sabios y desearía que hoy lo demostrase el Concejala. El Partido Popular siempre saca a colación lo perfecto que lo hacen, pero después dicen “no obstante”. Lo que dicen es que no van a instar a que se graben las sesiones del Pleno de la Junta. Las sesiones del Pleno del Ayuntamiento se graban y se difunden a través de la página web. Es cierto que esa proposición de la que se ha hablado, como de costumbre, la votaron negativamente. Pero, reitera, ahora se están retransmitiendo las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Los ciudadanos piensan que los que durante un periodo de su vida se dedican a un servicio al ciudadano en la política no trabajan, quizás no quieren que se enteren del trabajo que conlleva. En el siglo XXI, que el Concejala haga gala de redes sociales, saliendo en bicicleta, y todo moderno, que ahora diga que no se graben las sesiones del Pleno, le parece incoherente y demagógico además de una falta de respeto a los ciudadanos, que pagan unos impuestos y esperan algo de los políticos, una respuesta a los problemas, si no, la democracia no tendrá ningún valor. Considera que un ciudadano vea la labor en cuanto a la defensa de sus intereses será de gran ayuda para no dar esa sensación y, si no se hace, será una falta de responsabilidad y quedará muy decepcionada.

El Sr. Erguido Cano señala que está de acuerdo con lo manifestado por los grupos en sus intervenciones, no obstante se está hablando de algo que se debería tomar en consideración dentro un acuerdo marco en el seno del Ayuntamiento. No entiende bien los criterios por los que no se hacen en las Juntas, cuando sí se hace en el Pleno del Ayuntamiento. Al menos en esta Junta se trata de colgar el literal de los acuerdos vía twitter y en tiempo diferido vía web del Ayuntamiento. Considera que, en efecto, no se tiene y no lo entiende. En otros sitios donde sí lo ha hecho, no se ha tenido tanto seguimiento como el esperado. Reconoce que hay ciertas limitaciones técnicas, al tratarse de archivos que no puedan descargarse para que no haya posibilidad de manipular. Estando muy acuerdo con la retransmisión, por responsabilidad institucional, sabiendo que es un acuerdo que se debe tomar en Cibeles, se va a votar en contra.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la difusión por internet de las grabaciones de las sesiones del Pleno de la Junta Municipal, queda rechazada con once votos a favor de los grupos municipales Socialista (6 votos), de Izquierda Unida-Los Verdes (3 votos) y de Unión Progreso y Democracia (2 votos), y trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 12. PROPOSICIÓN Nº 2013/352848 PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA DE HACIENDA EL MANTENIMIENTO DE LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A SERVICIOS SOCIALES.**

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que, según varios medios de comunicación, a mediados del mes de febrero el Área de Medio Ambiente y Movilidad solicitó un crédito adicional de diecinueve millones de euros para mejorar la dotación económica en los pliegos de contratos de limpieza viaria y parques que se habían quedado desiertos al no encontrar licitador por su baja cuantía. Añade que, para alcanzar este objetivo, se propuso desde el Área de Hacienda un recorte del 12% en todas las Áreas y Distritos sobre crédito no comprometido. Este recorte, dice, afectaba fundamentalmente al Área de Familia y Servicios Sociales, por ser el Área que disponía de mayor crédito no comprometido y también afectaba a los Distritos y fundamentalmente a partidas de servicios sociales. Según los mismos medios, ante el razonado rechazo de este recorte por parte del Área y los distritos, el Área de Hacienda modificó su planteamiento inicial por uno nuevo, en el que se obliga a renunciar a parte de su presupuestos no comprometido hasta la cantidad máxima a su alcance. Por estos motivos se eleva la proposición de instar al Área de Hacienda el compromiso firme a respetar la dotación presupuestaria de todas y cada una de las partidas dedicadas a servicios sociales, referentes a la Junta Municipal de San Blas-Canillejas y que la parte no comprometida se dedique única y exclusivamente en ayuda social a los ciudadanos del distrito.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que el presente punto es igual al 25, una pregunta presentada por Unión, Progreso y Democracia por lo que debe tenerse en cuenta por sí, de las intervenciones que se sustancien durante el debate de este punto, queda respondido.

El Sr. Segoviano del Olmo, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que no es exactamente igual pero que lo tendrán en cuenta.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que el presupuesto constituye un acto de previsión anual pues, para cada periodo, se estiman los gastos de las actividades y los servicios que se quieren prestar así como los ingresos precisos para cubrirlos. Y habida cuenta del límite que imponen los ingresos que se prevén obtener, se asignan los recursos priorizando los gastos cualitativa y cuantitativamente. Es, por tanto, un modo de asignar recursos financieros. Añade que es además una norma que aprueba el Pleno del Ayuntamiento, mediante el cual se autoriza el montante máximo de los gastos que se pueden realizar durante el periodo. No obstante, una vez iniciada la ejecución presupuestaria pueden surgir necesidades no previstas cuya atención es imprescindible y no se debe demorar, por lo que la normativa prevé la posibilidad de efectuar las correspondientes modificaciones presupuestarias, siempre dentro de los límites y procedimientos legalmente establecidos. Por otra parte los plazos en los que se mueve la actividad económica en estos momentos alteran, en un espacio temporal muy corto, cualquier previsión realizada lo que obliga a realizar modificaciones presupuestarias para adecuar las previsiones iniciales a la situación actual. Sigue indicando que todas las modificaciones realizadas hasta la fecha en el presupuesto 2013 han sido aprobadas por la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y de las que se hicieron en los meses de enero y febrero se ha remitido información a la Secretaría

General del Pleno para que se ponga a disposición de los Concejales, estando pendientes de remisión las del mes de marzo. Entre estas últimas está el expediente de modificación por el que se transfieren créditos desde varias aplicaciones presupuestarias para hacer frente a las mayores necesidades en los gastos de los servicios de limpieza de toda la ciudad. Las reducciones o bajas de crédito se han realizado de forma que no se cause menoscabo en el normal funcionamiento de los servicios afectados y sin que se vean afectados los objetivos de los programas. Como consecuencia de la referida modificación se ha dado de baja en la sección 220 Distrito de San Blas–Canillejas un importe de 370.248,54 euros en las aplicaciones presupuestarias siguientes: del Programa 32101.-Colegios y Otros centros educativos, la partida 22103.-Combustibles y carburantes y la partida 22799.-Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, que son 350.000 euros, y del Programa 92001.- Dirección y gestión administrativa del distrito, la partida 23303.-Indemnización a vocales de la Junta del Distrito. En el caso de combustibles y carburantes y en el de indemnización a vocales vecinos, se trata de cantidades sobrantes que no perturban el servicio. Y en el de otros trabajos realizados por otras empresas por importe de 350.000 euros, corresponde al exceso de facturación de las Escuelas Infantiles para las que se presupuesta como si todas las familias que llevan sus hijos a las escuelas estuvieran en el baremo más bajo de ingresos, por lo que la Administración tuviera que asumir el mayor coste posible; como lógicamente no es así, en todas las facturaciones mensuales sobra presupuesto. De ahí que este importe tampoco afecte en modo alguno al correcto funcionamiento de las seis escuelas infantiles de titularidad municipal del Distrito. Concluye afirmando que ninguna partida del Distrito dedicada a Servicios Sociales ha dejado de destinarse a ayuda social.

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que por lo que se ha dicho no ha afectado a los Servicios Sociales, por lo que la proposición de Izquierda Unida ha sido válida para conocer este aspecto.

El Sr. García Carmena señala que habría sido deferencia hacia la oposición el haber dado estos números con antelación para haberlos analizado. Añade que se ha rebajado de los presupuestos un dinero que era importante para San Blas-Canillejas para dárselo a los que llevan adelante los contratos como FCC y otros por el estilo. Afirma que el presupuesto en Familia ha bajado en un 25% y los nuevos contratos son los que se llevarán este dinero. Espera que en la comparecencia se amplíen los datos.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que lo que han dicho no se acerca en nada a la realidad. Esta proposición es muy conveniente, pues lo que se pide es necesario, e imprescindible y que no se está haciendo. Los números son difíciles de seguir. En 2012, había presupuestado para transferencias a familias 50.541 euros, y el de 2013, es lo mismo. Pero en 2012 solo se gasta 22.277, menos de la mitad, el 44%, y pregunta a dónde va el 66 % del presupuesto de 2012 no gastado. También pregunta si con el del 2013 pasará lo mismo. En Otras Transferencias de Capital habían presupuestado 5.040 euros en 2012, en 2013, presupuestan 6.000, pero en 2012 gastaron 893 euros, el 17%, es decir, el 83% del presupuesto de esta partida no lo gastan, quedando muy bien, presupuestando, pero no lo gastan. Piden por tanto que todas las partidas de Servicios Sociales se gasten.

Igual pasa en Personal, que no lo gastan y se pregunta si es que hay puestos de trabajo vacantes, y señala que es triste, pues hay personas que lo necesitan. Sería un dinero que se está llevando para acá y para allá. Debía ser una responsabilidad el gastarlo. Y se debería luchar en el Distrito para que fuera así.

El Sr. Erguido aclara, para que no haya dudas, que la comparecencia que se ha pedido es sobre la ejecución presupuestaria de 2012 y esta proposición trata sobre presupuesto del 2013, un matiz que es importante. Seguidamente responde a la cuestión sobre qué está pasando en los presupuestos del Ayuntamiento debido a la situación que atraviesan todas las Administraciones, pues el Distrito tiene un presupuesto que se elabora sobre las instrucciones del Área de Gobierno de Hacienda, este presupuesto se distribuye entre, por un lado, los gastos fijos, obligados desde el inicio, gastos de personal, contratos plurianuales y suministros fijos, y por otro lado, los gastos destinados a diversos proyectos. Pero hay situaciones, por una caída de ingresos no prevista, se precisa disponer de un crédito que estaba asignada a otras aplicaciones presupuestarias. Explica que, por intentar abaratar el coste, se proyectó un contrato gestionado sobre indicadores de resultado, sobre estándares de calidad, pero el contrato de recogida de basuras quedó desierto porque se presupuestó demasiado bajo y fue preciso añadir dinero por lo que se procedió a realizar bloqueos de libre disposición de crédito que afectan a todas las Áreas y Distritos en sus créditos no comprometidos en función de su tamaño y volumen, en este Distrito fue 370.000 €. Al Distrito le correspondió seleccionar las partidas presupuestarias a las que cargar este importe. El Distrito tiene la suerte de contar con seis escuelas infantiles que se presupuestan siempre desde la situación más desfavorecedora para la Administración, es decir, como si la totalidad de los niños matriculados en las seis escuelas abonaran la cuota más baja posible; como esto no es así en la realidad, pues dependiendo del baremo aprobado, a muchas familias les corresponde el pago de cuotas superiores al mínimo y con ello, la aportación del Distrito al precio del contrato es menor. Señala que la diferencia respecto al año pasado es que, en 2012, los bloqueos se realizaron especialmente en el disponible de capítulo 4 destinado a ayudas sociales, por lo que hubo que paralizar la tramitación de los expedientes de ayudas y posteriormente, con el esfuerzo de otras partidas, se consiguió levantar el bloqueo. Por lo expuesto, considera que el Distrito ha tenido suerte al contar con seis escuelas infantiles que han absorbido la mayor parte del bloqueo sin disminuir el servicio y, además, añade, se han mantenido las actividades debido a que, con la crisis, las empresas licitadoras han reducido los precios ofertados y se ha aumentado la colaboración con entidades y empresas para que desarrollen actividades sin coste a través, por ejemplo, de la cesión de espacios.

El Sr. Segoviano en la explicación de voto señala que aunque le parece interesante la propuesta y necesaria, no obstante la explicación dada indica que al Distrito de San Blas no van a afectar los recortes en materia de servicios sociales, por lo que se abstienen en este punto.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a instar al Área de Hacienda el mantenimiento de los importes de

las partidas presupuestarias destinadas a servicios sociales, queda rechazada con trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, nueve votos a favor de los grupos municipales Socialista (6 votos) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3 votos) y la abstención de Unión Progreso y Democracia.

**PUNTO 13. PROPOSICIÓN Nº 2013/359105 PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE UN PUNTO MUNICIPAL DE INTERCAMBIO DE LIBROS DE TEXTO EN EL DISTRITO.**

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que para su partido la educación es una prioridad y también lo es la lectura, que constituye un pilar fundamental de la educación; sin embargo los libros, y singularmente los libros de texto, cuestan un dinero que no todas las familias están en disposición de poder gastarse, máxime en la difícil situación económica en la que muchas se encuentran a causa de la crisis generalizada. Por otro lado, los libros de texto, dada su propia condición, no son libros susceptibles de guardarse en una familia para siempre, más allá de casos puntuales, y ni siquiera durante un periodo largo de tiempo pues, a no ser que los hijos tengan edades muy similares, lo habitual es que no puedan utilizarlos en cursos sucesivos, debido a que en muchos colegios los libros cambian en cada curso. Por ello, propone la creación de un Punto Municipal de Intercambio de Libros de Texto, un espacio en el cual los vecinos puedan intercambiar sus libros de texto, llevando allí los textos que sus hijos ya no usan y podrían llevarse a cambio otros que sí fueran a necesitar. Expone los beneficios de esta iniciativa, como son el ahorro económico para las familias, el fomento de la convivencia, la participación ciudadana y la ayuda entre vecinos, el fomento entre los niños de valores como el reciclaje, el cuidado de los libros y la solidaridad, pues los niños aprenderán a aprovechar materiales de segunda mano y los cuidarán para que puedan ser utilizados por otros niños al año siguiente, la protección del medio ambiente gracias al ahorro de papel y el ahorro de espacio en los hogares, al evitar la acumulación de libros. Considera que la Administración municipal es el organismo idóneo para poner en marcha esta iniciativa, por ser la más cercana a los vecinos y por disponer de las infraestructuras y personal necesarios, así como la capacidad de informar a los vecinos adecuadamente. Los libros objeto del intercambio serían exclusivamente libros de texto, pues consideran que para intercambiar otro tipo de libros ya existen otras iniciativas u espacios, concretamente las Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Madrid; sin embargo no existe ningún espacio para el intercambio de libros de texto. Añade que el punto de intercambio estaría operativo únicamente en el mes de septiembre, justo antes del inicio de cada curso escolar, por ser la época en la que hay más necesidad de estos materias. En cuanto al lugar, el intercambio organizado de libros de texto por parte de los vecinos se podría hacer en alguno de los centros culturales municipales del distrito.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, responde que existe ya un programa de préstamo de libro de texto y material didáctico puesto en marcha por la Consejería de Educación en agosto de 2012, de forma que los colegios compran material didáctico, se hacen préstamos, y luego se devuelven a final de curso para ser reutilizados por los alumnos del siguiente año. Añade que hablado con los directores de los colegios y señalan que el programa funciona satisfactoriamente, por lo que, tratada esta proposición con los directores que desarrollan esta iniciativa y con los técnicos de la Junta, han llegado a la conclusión que un programa como éste tendría problemas de gestión y no es una iniciativa que tendría demasiado éxito, cuando ya funciona otro programa y lo hace bien, manifiesta que los lugares apropiados para su desarrollo son los propios colegios, y si es necesario que el Distrito proporcione algún tipo de ayuda, se podrá hacer cuando lo demanden los directores. Concluye anunciando la posición de voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Segoviano Olmos señala que en otras ocasiones esta proposición se ha aprobado por lo que parece que depende de la voluntad de cada Concejal Presidente. Ya sabe que hay colegios e institutos que llevan a cabo esta iniciativa, pero considera que las familias son las que se encuentran con el problema de dónde encontrar un libro concreto, solucionándose si el servicio está centralizado en un punto del Distrito.

El Sr. García Carmena, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que le parece bien la idea, pero si existe ya un sistema que hace esta función, no duplicar.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que el hecho de que funcione este intercambio de libros, no significa que no se puedan llevar a cabo otras iniciativa también válidas.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a la creación y organización de un punto municipal de intercambio de libros de texto en el Distrito, queda rechazada con trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, ocho votos a favor de los grupos municipales Socialista (6 votos) y de Unión Progreso y Democracia (2 votos) y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

**PUNTO 14. PROPOSICIÓN Nº 2013/359106 PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO QUE SE PONGA EN CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA MUNICIPAL LA EXISTENCIA DE UNA INFRAVIVIENDA EN EL PUENTE DE FELIPE JUVARA PARA DAR UNA SALIDA DIGNA A SUS OCUPANTES.**

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que, junto a la A-2, bajo el puente de Felipe Juvara, que une las avenidas de Veinticinco de Septiembre y de los Andes, se encuentra una infravivienda, por

lo que se propone se ponga en conocimiento de los Servicios Sociales de la Junta Municipal esta situación para darle una salida digna a quienes ocupan la citada infravivienda.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que ya se ha puesto en conocimiento de los servicios sociales este asunto, y recuerda que no es necesario llegar al Pleno de la Junta para dar a conocer estos asuntos, sino que se puede comunicar al SAMUR Social para que actúe rápidamente.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, se aprueba por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*“Instar que se ponga en conocimiento de los Servicios Sociales de la Junta Municipal la existencia de una infravivienda en el puente de Felipe Juvara para dar una salida digna a sus ocupantes.”*

**PUNTO 15. PROPOSICIÓN Nº 2013/359107 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR EL ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA TERRIZA UBICADA EN LA CALLE POBLADURA DEL VALLE.**

La Sra. Sopena Ortega, Vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que en la calle de Pobladura del Valle, frente a la galería comercial, hay un descampado de tierra que, por su cercanía con el metro, los coches utilizan para aparcar, a pesar del mal estado en que se encuentra. Considera que sería un lugar muy adecuado para habilitarlo como aparcamiento disuasorio, precisamente por estar al lado de la estación del metro de San Blas. Señala asimismo que los vehículos acceden por el paso que también da entrada al aparcamiento del supermercado y en ese punto, cuando hay lluvias, la pendiente hace que la tierra del descampado se desplace hasta la acera peatonal y se forme un barrizal. Por ello se propone transmitir al Área correspondiente la posibilidad de explanar esta zona del descampado para que se pueda utilizar como aparcamiento, o en todo caso, que se solucionen el problema del desprendimiento de tierra a la acera peatonal.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, indica que se va a aprobar y se va a transmitir al IVIMA como propietario del solar.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, se aprueba por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*“Instar al área de Gobierno de urbanismo y Vivienda el acondicionamiento de la zona terriza ubicada en la calle Pobladura del Valle”*

**PUNTO 16. PROPOSICIÓN Nº 2013/359152 PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR EL ARREGLO DE LAS ACERAS**

## DE LA CALLE SANTA LEONOR A LA ALTURA DE LOS NÚMEROS 63 Y 65.

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que varios vecinos del Distrito les han hecho llegar sus quejas por el estado en el que se encuentra la acera de la calle Santa Leonor, a la altura de los números 63 y 65. Añade que las recientes reparaciones en la zona no han resuelto el problema, por lo que propone se inste al área correspondiente a efectuar las medidas oportunas para la subsanación de las deficiencias de la zona arriba descrita.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que se ha dado a conocer al Servicio de Vías y Espacios Públicos quienes inspeccionaron in situ, y si no se ha reparado ya, lo estará posiblemente la semana próxima.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, se aprueba por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*“Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad el arreglo de las aceras de la calle Santa Leonor a la altura de los números 63 y 65.”*

### III PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

#### **PUNTO 17. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE MARZO 2013.**

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicita preguntar sobre el expediente 117/2012/03328, contrato de conservación de edificios generales y deportivos del Distrito, adjudicado por 1.017.000 euros con IVA a Ortiz Construcciones; se adjudica con una baja lineal sobre los precios del contrato del 50%. La pregunta es si es que antes robaban o es que ahora no van a hacer lo necesario, considera que, si una cosa tan importante como es el mantenimiento de los edificios del Distrito se ha adjudicado con el 50% de rebaja, parece como si se estuviese tomando el pelo o si se van a hacer las cosas con menos personal o con menos medios.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que la respuesta pensaba darla por escrito pero para que no quede en el aire que roban, o que se le deja robar, mejor contestar.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas-Canillejas, responde que es una baja muy importante, pero ni siquiera fue baja temeraria. Es un contrato de inversiones al que concurrieron muchas empresas y todas las bajas estuvieron entre el 40 y el 50%, es decir,

ninguna de ellas fue baja temeraria porque hay pocos contratos de construcción, con lo que mantener la plantilla les vale, no es un momento para buscar grandes beneficios, y las empresas prefieren mantener obras y el personal. Los precios con que se sacan los contratos son precios municipales reglados, no se inventan los precios, a los que se han de ajustar. Esos precios están por encima del mercado pues llevan un beneficio industrial. Lo que hace la empresa es ajustar. La administración lo que hace es que con el mismo precio se hace el mismo volumen de obra. En este contrato la baja no supone que la Junta se gaste menos dinero, pues se gasta lo mismo, el importe total del contrato, ejecutándose al 100 por 100, pero se hace el doble del volumen de obra. Para que se vea que se ejecuta bien, para ello están los técnicos que lo verifican.

La Junta Municipal queda enterada de los decretos dictados por el Sr. Concejil Presidente y de las resoluciones del Sr. Gerente del Distrito.

#### **PUNTO 18. DAR CUENTA DE LA MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.**

El Sr. Erguido Cano, Concejil Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que en cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, de 3 de abril de 2008, se ha elaborado por el Distrito la Memoria Anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas correspondiente a 2012. Esta Memoria se ha elevado al Concejil responsable del Área de Coordinación Institucional y se pone en conocimiento de la Junta Municipal, a tal fin, la Memoria ha estado a disposición de los vocales desde el pasado 12 de abril, fecha de la convocatoria de esta sesión. En cuanto al contenido de la Memoria, se destaca que, durante 2012, se iniciaron 227 expedientes de solicitud de licencia urbanística, de los que se han resuelto 160, el 70,48%. Asimismo, durante 2012, se han resuelto 168 expedientes iniciados en años anteriores que estaban pendientes. A 31 de diciembre de 2012, quedaban pendientes de resolver 142 expedientes. Esta cantidad varía día a día, prueba de ello es que, a 15 de abril de 2013, este número de expedientes pendientes de resolver se ha reducido a 77.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejil Portavoz del Grupo Municipal Socialista, espera que se le facilite una copia de la memoria.

El Sr. Erguido reitera que está a su disposición desde el viernes pasado en Secretaría.

#### **PUNTO 19. SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL PRESIDENTE FORMULADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2012 DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS.**

La Sra. Sánchez Carazo, Concejil Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que trae esta comparecencia porque desde el gobierno del Ayuntamiento se han proporcionado

unos datos que producen escalofríos, pues cuestiones tan importantes como son servicios sociales, ayuda a domicilio y algunas otras partidas, que espera explique el Concejal Presidente, porque en algunas el gasto del presupuesto llega a menos del 50%, es decir, se presupuesta, pero no se gasta. En todas las partidas denominadas “otras transferencias” bloquearon y luego no las gastaron. En otras transferencias, que había un total de 201.623 euros, transferencias eran 50.000, gastándose menos de la mitad, en el total eran 201.000 y se gastaron 108.000. En otros trabajos con empresas, tenían 64.000 y se gastaron 46.000. En las transferencias de capital a familias en servicios sociales, se gastaron solamente 17%. Solicita una explicación como ha sido la partida 23106/48900, Transferencias a Familias de Servicios Sociales, y como ha ido la 23106/78900, otras transferencias de capital a familias, que es la que solamente se ha gastado el 17%. Le preocupa la partida que se refiere a los sueldos del grupo A2, en la que gastan solamente el 81%, teniendo presupuestado 390.000 y gastaron 319.000, curiosamente en el 2013, vuelven a presupuestar lo mismo con un pequeño aumento. Aquí parece que hay un puesto que estaría vacante, y solicitaría una explicación de por qué se dejan de gastar 70.000 euros, que sería el sueldo de dos personas, es decir que puestos de trabajo no han cubierto. Le preocupa el servicio de ayuda a domicilio, había presupuestado unos 8 millones, y solo gastan 6.100.000, para el 2013 han bajado 600.000 euros en el presupuesto. Han gastado el 76% y hay personas que demandan más horas. Hay algunas empresas a las que se les ha dicho que se han bajado las horas y realmente es muy preocupante. También solicita una explicación en lo que se refiere al programa de colegios, Otros trabajos realizados por empresas, donde también se gasta muy poco, menos del 80%. También los talleres culturales del Distrito, donde hay un ahorro importante y otros trabajos realizados por empresas. En instalaciones deportivas hay una disminución entre lo presupuestado y lo gastado en las retribuciones a personal. También solicita una explicación en la partida otras transferencias a instituciones, en actuaciones deportivas de 19.712 que no se gastan nada. Y por último en Participación Ciudadana le parece muy grave que, en unas asociaciones que están tan faltas de recursos, solamente se gastaran el 53%, solicitando también una explicación.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que en Educación se gasta menos de lo presupuestado por lo ya señalado respecto a las Escuelas Infantiles, se presupuesta más de lo que cuesta. El capítulo de Personal no se presupuesta por la Junta, viene dado, pero es que el año pasado no hubo paga extra, y la decisión se toma a mitad de año, por lo que se debe reflejar en una menor ejecución de las previsiones iniciales en este capítulo. En cuanto a la ayuda a domicilio, sobre los 6.100.000 euros, que le pueden parecer pocos pero es una cantidad importante, y ha ocurrido lo mismo que las Escuelas Infantiles, una cosa es lo presupuestado y otro el coste real. Este año la ejecución será mayor pues el presupuesto es menor y se verá que el número de usuarios crecerá.

Interrumpe su comparecencia por una cuestión de orden dirigiéndose a una persona que está grabando el pleno y le indica que debe comunicarlo con antelación a la Junta Municipal. Lo dice para futuras ocasiones, y que ahora puede seguir haciéndolo, aunque hay una instrucción al respecto.

En cuanto a la comparecencia en sí misma, señala que el Presupuesto de 2012 partió de un Crédito Inicial de 26.316.016 euros, sobre el que se realizaron numerosas modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio, hasta concluir con un Crédito Definitivo de 26.204.203 euros, respecto al cual referiremos todos los porcentajes y cifras de ejecución presupuestaria. En este sentido recuerda que en 2012 se autorizaron créditos por importe de 24.278.143 euros, es decir el 92,7 % del Presupuesto, se comprometieron 24.170.947 euros, un 92,2 %, y se reconocieron obligaciones por valor de 22.164.597 euros, lo que supuso un 84,6 % de nuestro crédito definitivo finalmente gastado. Señala que este porcentaje de ejecución se repartió por Capítulos de diferente forma, correspondiendo al Capítulo I, Gastos de Personal, un 90,4%, al Capítulo II, Gastos de Bienes Corrientes y Servicios, un 81,4%, al Capítulo IV, Transferencias Corrientes, un 57,6%, al Capítulo VI, Inversiones Reales, un 99,6 %, y al Capítulo VII, transferencias de Capital, un 54%.

Añade que en la ejecución del Presupuesto de 2012, ha tenido una influencia muy importante las medidas adoptadas a lo largo del ejercicio con la finalidad de reducir el gasto público. Al acuerdo de no disponibilidad de los importes de las bajas de adjudicación de los contratos, se sumaron diversos bloqueos de créditos que sumaron al final del ejercicio 1.655.313 euros. Respecto a estos bloqueos, desde el Distrito se consiguió que se concentraran en las partidas que menos efectos negativos nos podían causar: 714.956 euros correspondientes al Capítulo I, 456.761 euros correspondientes al sobrante derivado de la menor facturación de las Escuelas Infantiles y que por tanto no afectan a su funcionamiento, 121.000 euros correspondientes a los contratos de seguridad de nuestros edificios que procedimos a reducir, y 362.596 euros que se repartieron en numerosas partidas de nuestro Presupuesto. Señala que para comprobar cómo han afectado estas retenciones a nuestra ejecución presupuestaria, basta señalar que si se descuenta este crédito retenido cuyo empleo nos fue vetado, el grado de ejecución presupuestaria hubiera crecido hasta alcanzar un 90,3%. Añade que de los más de 4 millones de euros que quedaron sin gastar en 2012, solo 270.746 euros, 180.396 euros si excluimos el Capítulo I, quedaron en situación de disponible, una cifra por tanto muy pequeña respecto a un Presupuesto de más de 26 millones de euros.

Señala que a continuación llevará a cabo un breve repaso a la ejecución presupuestaria de cada uno de los Programas que conforman nuestro Presupuesto.

Comenzando por el Programa de Gestión Urbanística que tiene la particularidad de no contar con crédito inicial, y nutrirse de los créditos que se van solicitando en función de los expedientes de ejecución sustitutoria que se estén tramitando. En 2012 se solicitaron 125.918 euros que finalmente no llegaron a utilizarse, dado que este tipo de expedientes pueden paralizarse en cualquier momento en que el interesado decida acatar la orden de ejecución por sus propios medios.

El Programa de Otras Actuaciones en Vías Públicas que contaba con un crédito inicial de 31.100 euros, se incrementó con las aportaciones de los particulares para la realización de las obras de los pasos de carruajes en 46.360 euros, ejecutándose en un 77,3 %.

El Programa de Familia, Infancia y Voluntariado dispuso de un crédito definitivo de 255.765 euros, y su ejecución alcanzó el 61,2 %. Destaca que a pesar del bloqueo sufrido en la partida de Otras Transferencias a Familias de este Programa, el fuerte incremento presupuestario que había experimentado esta partida respecto a ejercicios anteriores, permitió conceder todas las ayudas de comedor solicitadas que reunieran los requisitos recogidos en la Ordenanza de aplicación. De hecho se superaron ampliamente el objetivo previsto de 100 beneficiarios de ayudas económicas para comedor escolar hasta alcanzar los 247. De igual modo se superaron las previsiones en cuanto al número de menores y adolescentes atendidos por nuestro Servicio de Educación Social.

En cuanto al Programa de Inclusión Social y Emergencias, que contó con un crédito definitivo de 1.929.632 euros, la mayor parte del mismo correspondiente al Capítulo I, registró un grado de ejecución del 85,7 por ciento. Además de las ayudas concedidas a familias en situación de riesgo, y el servicio de apoyo psicológico a las familias, destacó en este programa el inicio de los Talleres de Formación Laboral para personas en situación de Riesgo Social y los de Capacitación Personal y Destrezas Domésticas que se impartieron con el crédito extraordinario aportado por los Planes de Barrio suscritos entre la FRAVM y nuestro Ayuntamiento, con el objetivo de luchar en favor del reequilibrio interterritorial.

El Programa de Atención a las Personas Mayores, que es el que cuenta con una dotación económica mayor, en concreto 7.906.162 euros de crédito definitivo en 2012, fue ejecutado en un 79,3 %. Dentro de este Programa la partida correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio registró una transferencia negativa de 296.000 euros, y a pesar de la importante cifra que quedó sin gastar, 1.579.824 euros, creció el número de usuarios por encima de las previsión inicial hasta alcanzar las 2.770 personas mayores atendidas por este importante servicio. También se creció en el número de socios de los 5 Centros de Mayores, en el número de usuarios del Servicio de Teleasistencia y concedimos 47 ayudas para adaptaciones geriátricas.

Respecto al Programa de Consumo, que contó con 567.435 euros, correspondientes en su inmensa mayoría a gastos del Capítulo I, alcanzó un grado de ejecución del 91,8 %, que le permitió conseguir sus objetivos de garantizar la calidad de los servicios prestados en los establecimientos de consumo alimentario y no alimentario, y proteger la salud y los derechos de los consumidores y usuarios.

El Programa de Colegios y otros Centros Educativos, el segundo en mayor cuantía económica, contó con una dotación cercana a los 5 millones de euros, en concreto 4.950.598, y su ejecución alcanzó el 82,6 %. En este programa destaca el gasto dirigido al mantenimiento integral de los Colegios Públicos del Distrito, el de gestión de las Escuelas Infantiles y el de Actividades Extraescolares de los Planes Locales de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos, y en el pasado ejercicio se iniciaron los programas correspondientes a Planes de Barrio en los Colegios Públicos del Gran San Blas y de Simancas. Añade que como señaló al principio de la intervención, el Contrato de Gestión de las Escuelas Infantiles, al prever una dotación económica para el peor de los escenarios posibles, tiene todos los años un sobrante presupuestario que sirvió en buena medida para poder atender las reducciones

de crédito sin detrimento en el servicio prestado. Destaca asimismo en este Programa la ejecución al 100 % de la partida de inversiones destinada a realizar las obras de reforma y mejora de nuestros Colegios Públicos y Escuelas Infantiles Municipales.

El Programa de Actividades Culturales, con una dotación de 1.435.662 euros, se ejecutó al 86,5%. Entre sus partidas destaca la de los Talleres que se prestan en los Centros Culturales, cuya menor facturación obedece a que algunos talleres no han contado con la demanda suficiente prevista en los pliegos, si bien tenemos que reconocer que en su gran mayoría se han desarrollado con normalidad. Con la partida de Otros Trabajos realizados por Otras Empresas, ejecutada al 91,3%, se ha llevado a cabo una extensa programación cultural con gran éxito de afluencia de público.

Respecto al Programa de Actividades Deportivas en Distritos, con un importe de 3.149.426 euros en los que se incluyen también los gastos de personal correspondientes al Polideportivo de San Blas, su grado de ejecución llegó al 87,7 %. Sus partidas principales, las correspondientes a Otros Trabajos realizados por Otras Empresas, donde se incluye el Contrato de Gestión Integral de las Instalaciones Deportivas y la extensa programación deportiva que se realiza a lo largo del año, y la que recoge las Inversiones en la mejora y modernización de nuestros centros deportivos, se ejecutaron al 94 y 98,9 %, respectivamente.

El Programa de Comercio, con 20.000 euros de dotación se ejecutó al 74,7 %, lo que permitió celebrar la tradicional feria con la que se da apoyo al pequeño comercio del Distrito.

El de Concejalía-Presidencia del Distrito, con 308.142 euros, 304.513 correspondientes al Capítulo I, se ejecutó al 110,7 %, cifra que se justifica por una falta de previsión inicial en este Capítulo, puesto que ni el número de puestos ni las retribuciones se aumentaron, antes al contrario, como se conoce, en 2012 todos sufrimos un importante aunque necesario ajuste en nuestros emolumentos. La partida que esta Concejalía gestiona, es decir, la de Atenciones Protocolarias y Representativas, fue la que menor ejecución registró, un 49,7%, ya que se propuso el 50 % de la misma para las reducciones de gasto que se solicitaron.

En cuanto al Programa de Dirección y Gestión Administrativa, que dispuso de 3.017.986 euros, en su mayor parte de gastos de personal, se ejecutó al 90,5%, si bien el Capítulo II con el que se sufragaron los gastos de funcionamiento interno de la Junta se logró reducir hasta el 76,1 % de ejecución.

El Programa de Participación Ciudadana, con una dotación de 33.264 euros, fue ejecutado al 67,4%, lo que permitió continuar otorgando subvenciones a las Asociaciones de Vecinos para la realización de proyectos y el mantenimiento de sus sedes. Aunque con los créditos en otros Programas, no se debe olvidar el fuerte impulso dado en el Distrito a la participación ciudadana con la puesta en marcha de los Planes de Barrio del Gran San Blas y Simancas, y el Proyecto del Centro Cívico en el Edificio de Montamarta.

El último Programa correspondiente a Edificios, que contó con un presupuesto de 2.426.752 euros, se ejecutó al 95,1 por ciento, destacando el Contrato de Gestión Integral de los Edificios que se ejecutó al 99,6 por ciento, y la partida de inversiones que lo hizo al 99,1

por ciento, garantizando de este modo el mantenimiento en óptimas condiciones de los equipamientos municipales del Distrito.

Termina esta comparecencia destacando que a pesar de las medidas de reducción del gasto impuestas a lo largo del pasado ejercicio, imprescindibles para garantizar el mantenimiento de los servicios esenciales en un momento económico tan difícil como el que vivimos, el Distrito de San Blas-Canillejas ha podido realizar todas sus actividades principales, y mantener y en muchos casos mejorar los servicios que prestamos a nuestros ciudadanos, ejecutando su Presupuesto con responsabilidad y eficiencia. Finaliza indicando que lo más importante no es gastar dinero sino gastarlo bien e intentar con menos satisfacer la demanda y mantener la actividad municipal.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que las cifras no se pueden retener todas y que son muy frías. Lo que ha constatado es que el presupuesto se ha reducido en unas partidas y en otras se ha aumentado. Lo que se ha bloqueado asciende a un millón de euros de diferentes partidas como ya se había indicado en el Pleno de Presupuestos. Señala asimismo que surge una duda en gastos de algunas partidas cuya ejecución se queda sin llegar al gasto previsto, posiblemente debido a los bloqueos. Si ese millón de euros se bloqueó, ejecutándose el 84%, cuánto de ese dinero no se ha ejecutado. Cuál es el destino de esas partidas.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que habría que ser un maestro para llegar a una conclusión con estos datos. Pidió a ver si habría posibilidad de conocer con antelación los datos del estado de ejecución del presupuesto, pero se les informó que aún no estaba disponible. Algunos asuntos que le han llamado la atención: la partida de atención a personas mayores, previsto en el presupuesto 8.193.610 euros, al final se queda en algo más de 6 millones, pregunta cómo ha sido eso, si se han quitado ayudas. Destaca también que no es muy importante en cantidad, la única partida que no disminuye es la de Concejalía, que se va al 110%, que la justificación es el Asesor, cuando se había informado que un asesor había desaparecido. Y finalmente desea conocer sobre el presupuesto aprobado de 26.616.016 euros, en cuánto ha quedado finalmente con las rebajas y saberlo por capítulos. Cree que no hay datos suficientes por el momento para dar una opinión. Es solo un adelanto de preguntas que le quedan pendientes.

La Sra. Sánchez Carazo señala que el Concejal Presidente ha informado que se han presupuestado según necesidades de las Escuelas Infantiles, y considera que debe haber una responsabilidad tanto a la hora de presupuestar como de gastar; sabe de personas a las que se les ponen muchas trabas para pedir ayudas en Escuelas Infantiles. Respecto de personal, ha dicho que se ha gastado menos por las pagas extraordinarias, y pregunta si la paga representa el 48% del presupuesto en personal. En las partidas deportivas han dejado de gastar el 48% de las retribuciones. La paga extraordinaria es una parte de 14, pero no el 48%. En Actividades culturales ha pedido que le conteste por qué en el grupo C1 que estaba presupuestado 74.420 €, gasta 47.871 €, solamente el 64% y eso no es de la paga extraordinaria. En Consumo, el grupo A2, del presupuesto inicial de 27.584 €, gastan 17.000

€, conteste que no han puesto el personal, cuando con el paro que hay no lo han puesto. Todo esto trae más crisis. Solo usted ha cogido una persona más. En cuanto a los mayores sigue sin entender por qué no se han gastado cerca de dos millones de lo presupuestado cuando a las personas mayores se les quitan horas. Los servicios sociales crean empleo y cuantas más personas trabajen, más riqueza. Concluye señalando que es irresponsable que puestos de trabajo se podrían crear en esta Junta no se haga, que personas que necesitan ayudas para Escuelas Infantiles, no se den, que personas mayores que necesitan ayuda, no se les ofrezca.

El Sr. Erguido Cano señala que debería darle un seminario de cómo se hace un presupuesto, y con el deseo de criticar se olvida la ley, la normativa. En cuanto a los asesores, las juntas tenían en 2010, un consejero y dos asesores, al cambio de legislatura quedan un consejero y un asesor. En este presupuesto en cuanto a por qué ha crecido el gasto del capítulo 1, adscrito a Concejalía, donde figura el salario del Concejal, el Consejero y el Asesor, cree que era porque no estaba presupuestado ese Asesor, no porque se haya añadido uno, y no tiene el dato exacto porque no depende de la Junta sino de Personal. Responde que no sabe de dónde saca la Sra. Sánchez Carazo que solo haya una ejecución del 48% del mismo, pues la ejecución es del 90,4%. Lo que ha dicho supondría eliminar al 40% de la plantilla de la Junta y eso no puede ser así, parece que no lo entiende.

La Sra. Sánchez pide que conste en acta que en ningún momento le ha llamado mentiroso.

El Sr. Erguido Cano vuelve a insistir en que esa reducción de la que habla supondría desaparecer el 60% del personal de la Junta. En cuanto a la ejecución del 90% del capítulo 1, la orden de que no se cubriesen las jubilaciones vino del Ministerio de Hacienda, como la bajada de los salarios. Cuando se ha ejecutado el 84%, evidentemente sobran créditos, y van a las cuentas generales del Ayuntamiento. Se presupuesta por encima del coste, por ejemplo las Escuelas Infantiles o el Servicio de ayuda a domicilio, porque si no, se haría una ilegalidad, es preciso aprobar un crédito tomando en consideración el escenario más negativo, pero por este sistema, es imposible ejecutar un presupuesto al 100% si no se hacen cosas raras como gastar en una partida lo que no se ha gastado en otra; si no, reitera, no habría una seguridad de que se pudiese prestar el servicio y pagarle. Lo importante son las personas atendidas, por ejemplo en el servicio de ayuda a domicilio el año pasado alcanzó la cifra de más de 2.700 cuando se venía de la cifra de 2.400; subió unas 300 personas, un servicio que se ha ido ampliando en cuanto a beneficiarios. Los presupuestos son una estimación y lo importante es cubrir la necesidad. No debe preocupar tanto la ejecución, que, señala, ha sido bastante buena, llegando al 84%, como que las demandadas y demandantes estén atendidas. Las subvenciones deportivas han sido sustituidas algunas por ejecuciones por parte de las asociaciones del distrito de los eventos del Distrito, dinamizándose de manera sorprendente. Señala que en pequeñas partidas ha podido haber discrepancias. La ejecución presupuestaria incluye los bloqueos pero no las transferencias negativas.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la comparecencia.

## Preguntas

**PUNTO 20. PREGUNTA Nº 2013/349375 FORMULADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS POR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN LA VISITA REALIZADA EL 14 DE ENERO RESPECTO A DOS CAMIONES DE BOMBEROS DEL PARQUE DE SAN BLAS.**

El Sr. Andrés López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que se ha solicitado informe a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, y lo que han contestado es que la subsanación y mejoras de seguridad implican el establecimiento de tres niveles de actuación que llamaremos niveles 1, 2 y 3; a saber: Nivel 1, deficiencias resolubles sin coste y realizables de forma interna por nuestro Taller, Nivel 2, deficiencias resolubles previa adquisición de elementos o piezas y realizables sin intervención de terceros. Y Nivel 3, Deficiencias sometidas a presupuesto y que conllevan junto con la actuación la homologación o normalización de la acción practicada requiriendo la participación de un Órgano de Control Autorizado. Añade como avance de planificación y teniendo en cuenta: La vida útil de los vehículos, la casi inmediata incorporación de dos Coches, tres Autobombas y dos Autoescaleras y la planificación ya en marcha de renovación de la flota a través de un sistema de renting. Continúa leyendo el informe que indica que Se decide intervenir sobre el CO 1108 objeto directo del requerimiento y por supuesto sobre sus "gemelos" 1105, 1106 y 1107 en los tres niveles anteriormente descritos teniendo en cuenta su fecha de matriculación y todavía el recorrido razonable de vida útil. Continúa el informe indicando que se decide, teniendo en cuenta los mismos parámetros, actuar sobre la BO 1278 y su hermana gemela BO 1277 pero por su antigüedad solamente en los niveles 1 y 2 para darlas de baja en cuanto se incorporen los nuevos vehículos mencionados.

El Sr. Andrés señala que la gestión del Ayuntamiento es insuficiente y peligrosa. En el 2004 el Ayuntamiento ha sido requerido por la Inspección de Trabajo para realizar el trámite de prevención de riesgos laborales. Ante esto el 2010 los bomberos han presentado alrededor de 25 comunicados de prevención de riesgos laborales sin obtener contestación alguna. Se trata de un tema serio. Se debería pensar en dejar de poner pegas a los bomberos y más en que tengan un buen material para trabajar.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 21. PREGUNTA Nº 2013/352850 FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDOS VERDES, SOBRE EL INTERCAMBIADOR DE LA PLAZA DE ALSACIA.**

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, señala que, desde hace aproximadamente dos años, se sitúa en la plaza de Alsacia un intercambiador de autobuses con numerosas paradas. Sin embargo, la mayoría de ellas, no corresponden a ninguna línea de autobuses y se desconoce su utilidad. Además, el recorrido de algunos autobuses, como el 70 y el E2, fue modificado, teniendo que entrar en la plaza, ralentizando con ello su actividad, para que ocuparan algunas de las marquesinas construidas. Antes estos autobuses realizaban sus paradas en lugares cercanos, más cómodos para el acceso de los vecinos y más ágiles para el servicio. No se entiende muy bien por lo indicado la utilidad de esta plaza como intercambiador, que se realizó sin preguntar a los vecinos que la utilizan. Por ello pregunta por qué se modificó la ruta de estos autobuses y si hay alguna intención de llevar más líneas de autobuses hasta este intercambiador para dotar de sentido a las marquesinas vacías.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que lamentablemente no puede contestar a la pregunta toda vez que se ha remitido la misma, al no ser competencia de la Junta, al Consorcio de Transporte y no ha llegado respuesta, haciéndosela llegar con mucho gusto cuando llegue.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 22. PREGUNTA Nº 2013/352854 FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA–LOS VERDES SOBRE EL RECORTE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, señala que esta pregunta en el pleno del 17 de julio de 2012 Izquierda Unida formuló una pregunta sobre el cambio en el servicio de atención ciudadana, que pasaba de ser Eulen a Ferrovial y la pregunta era por la preocupación por la eficacia del servicio que en la Junta estaba atendido por 7 personas. Señala que quedaron satisfechos por la contestación dada por el equipo de gobierno, de la que destaca, que tenían el objetivo de maximizar la eficiencia del servicio, que el nuevo contrato repercutía positivamente en la atención a los ciudadanos, que se mantenían los tiempos medios de espera de los ciudadanos, inferior a 10 minutos, que la intención de la empresa tenida en reunión con el concejal era mantener el personal del Distrito y que se endurecían los estándares en relación con la satisfacción de los ciudadanos. Añade que ya en aquel momento de septiembre, no se cumplió el compromiso de mantener los puestos de trabajo y se despidió a una persona, pero los trabajadores que continuaron se hicieron cargo del esfuerzo que suponía esta nueva carga de trabajo. Después de ocho meses del nuevo funcionamiento, la situación ha empeorado al volver a despedir a otra trabajadora, siendo imposible el cumplir los objetivos de un servicio eficiente, con una atención suficiente a los ciudadanos y un trabajo digno a los empleados y empleadas que quedan en la actualidad. Por ello pregunta, cuáles son los motivos para este nuevo recorte en este servicio social y si consideran posible cumplir los objetivos que la junta de gobierno del Partido Popular nos explicó el 17 de julio de 2012.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que se ha pedido informe a la Dirección General de Atención al Ciudadano, responsable de Línea Madrid, quien informa, en resumen que lo que al ayuntamiento vigila es que se cumplan los parámetros del contrato y con los datos no solo se han mantenido, sino que se han superado. Añade que el nuevo contrato no entra en fijar el número de agentes que han de prestar servicio, sino que establece una serie de requisitos como es la atención en francés, inglés, rumano y lenguaje de signos, y una serie de estándares de calidad que han de respetarse en el servicio. Lo que se ha comprobado es que, no solo se ha mantenido el horario del contrato anterior, sino que gracias a un esfuerzo del funcionariado de Línea Madrid, se ha ampliado el horario desde las 8 y media, lo que supone una media de 10 horas más de apertura mensuales. Se mantiene también la atención en rumano, con 340 atenciones en este idioma, en lenguaje de signos, 57 intervenciones, se ha renovado el equipo informático y se han instalado dispositivo de control de calidad. El resultado es que el 97,2% de los ciudadanos que dieron su opinión se manifestaron satisfechos o muy satisfechos con la atención recibida en la oficina de Línea Madrid de San Blas-Canillejas. Los tiempos de espera estaban fijados en contrato con 10 minutos de máximo, los tiempo registrados son en octubre de 2012, 3 minutos y 53 segundos, en noviembre de 2012, 6 minutos y 16 segundos., en diciembre de 2012: 4 minutos y 20 segundos, enero de 2013: 5 minutos y 43 segundos, febrero de 2013: 3 minutos y 2 segundos, y en marzo de 2013: 4 minutos y 5 segundos. Como se ve los resultados han sido muy satisfactorios. De ahí que la valoración global del servicios es de 8,85 puntos, siendo superior a la media del resto de las oficinas de Línea Madrid, que fue 8,72, la valoración media de trato recibido ha sido de 9,17, y en cuanto a la valoración media de cualificación y profesionalidad de los trabajadores ha sido de 9,37. En cuanto a la reducción de personal da el siguiente dato: de 2008 a 2012 el número de usuarios ha disminuido de 104.570 en 2008, a 78.097 en 2012. Considera que la situación económica se nota también en el número de personas que piden una atención ciudadana, porque, si se ha reducido en un 25% el número de atenciones, es lógico que también se reduzca el número de trabajadores de esta oficina.

La Sra. González Carrasco manifiesta su preocupación por la calidad de la atención que se presta al ciudadano, pero también expone que, contratar a empresas para la prestación de servicios públicos supone que éstas tienen por objetivo maximizar los beneficios, no mejorar la calidad del servicio y garantizar la estabilidad del empleo.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 23. PREGUNTA Nº 2013/358263 FORMULADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE EL AUMENTO DEL PAGO DE LOS USUARIOS EN EL SERVICIO A DOMICILIO.**

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que vecinos del Distrito, que tienen asignada una ayuda con cargo a los presupuestos de la Ley de Dependencia, atendidos por la Comunidad de Madrid, con una ayuda por el

servicio en su domicilio de un auxiliar por la atención durante 20 horas al mes, nos indican que han tenido un importante aumento económico en su aportación, y siguiendo el caso concreto de uno de ellos, que pagaba de una pequeña pensión 26,80 euros y el resto lo atendía la Comunidad de Madrid. En enero de este año, por el tema de las duplicidades Comunidad – Ayuntamiento, la gestión del servicio que sigue siendo el mismo, y por la misma empresa, ha pasado a ser gestionado por el Ayuntamiento, y sin embargo, la cantidad a pagar por el dependiente ha pasado a 67,20 euros, o sea, un aumento del 150%, por lo que desea se informe sobre este tema y pregunta cómo se justifica el aumento tan desmesurado a un pensionista que cobra poco más de 700 euros.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que la explicación se debe a la distinta forma en como se gestiona este servicio y como se gestionaba desde la Comunidad de Madrid. El cambio de gestión, lejos de perjudicar a los usuarios, posiblemente a algunos se les ha encarecido, pero a muchos de ellos les ha favorecido. En la Comunidad de Madrid todos los usuarios pagaban exactamente lo mismo, 1,30 por cada hora de servicio, si se multiplica por 20 horas que se daba a esta vecina de la que usted habla, daría la cantidad que usted ha señalado, pero todos pagaban lo mismo. Sin embargo la normativa del Ayuntamiento de Madrid, que regula una Ordenanza, establece que paguen según recursos y para ello usa una renta mensual per cápita, no confundirla con los ingresos brutos de la familia, o los ingresos del mayor, pues en algunos casos será la del usuario dividida por 1,5 si vive solo, puede ser la renta de los dos pensionistas dividido por 2 o diferente en función de con quien convivan. Si la renta mensual per cápita es inferior a 460,29 euros, que serían unos ingresos aproximados de 750 euros, la aportación es 0 euros, no pagarán nada. Desde 460,30 € hasta 537,30 €, el aporte es de 0,57 €, desde 537,31 € hasta 614,29 €, lo aportado será 1,12 € y desde 614,30 € hasta 691,29 €, 1,69 € y aquí es donde por primera vez supera el 1,30 de la Comunidad de Madrid. Para que vea los resultados, y que se ha favorecido al mayor número de usuarios, pasa a resumir el número de usuarios con dependencia que ahora mismo están recibiendo el servicio de esta Junta Municipal, se refiere a los de dependencia, pues son muchos más los que lo reciben por atención social primaria, 668 usuarios, de los cuales 367, bastantes más del 50% se encuentran por debajo del umbral de la Comunidad de Madrid, 175, no pagan nada, y anteriormente 1,30 la hora y 367 que pagan menos, frente a 301 que pagan más en función de sus ingresos, de forma que eso explica la diferencia de lo que está pagando esta persona. El Ayuntamiento considera que es más justo un sistema que valore lo que cada familia dispone, en lugar de una cuota fija para cada persona.

El Sr. Gijón señala que se habla de justicia y es injusto cuando se habla de pensiones, que no sería así si se hablase de pensiones de 1500 euros o de 2000, pero se está hablando de pensiones de 700 euros.

El Sr. Gerente le recuerda que se tienen en cuenta los ingresos de la unidad familiar no solo de los ingresos de la pensión. Se podría pedir que fuese siempre gratuito a partir de los 65 años, pero como la Administración no se lo puede permitir, considera que esta fórmula, es la más justa.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que quedan dos preguntas que ha formulado el grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia que prácticamente han sido contestadas durante el Pleno y que si las quieren sustanciar en este momento.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que la segunda sí, pero que en cuanto a la primera queda una parte sin contestar.

**PUNTO 24. PREGUNTA Nº 2013/359153 FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LA PETICIÓN DEL CEIP ALBERTO ALCOCER RELATIVA A LA VALLA SITUADA EN LA ACERA DE LA AVENIDA DE CANILLEJAS A VICÁLVARO.**

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala en cuanto a la segunda parte de la pregunta, que si se ha hecho eco la Junta Municipal de la petición de instalar algún elemento que reduzca la velocidad de los vehículos que transitan por dicha calle en las inmediaciones del centro y, en caso afirmativo, cuándo se van a poner en marcha dichas medidas.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que, los servicios de tráfico y seguridad informan que ya está regulada la velocidad de la vía pues ya tiene semáforos, y por otra parte se ha pedido se haga un estudio por si fuera conveniente otro tipo de elemento disuasorio, como puede ser sonoro u otro, pero en principio sería suficiente el semáforo.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 25. PREGUNTA Nº 2013/359154 FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA SOBRE REDUCCIONES DEL PRESUPUESTO PARA FINANCIAR EL CONTRATO DE LIMPIEZA VIARIA U OTROS CONTRATOS O SERVICIOS.**

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que, con las intervenciones del punto 12, se ha facilitado la información solicitada.

Antes de levantar la sesión, el Sr. Concejal Presidente propone la fecha del 14 de mayo como fecha para el próximo Pleno, al ser festivo el día inicialmente fijado, 15 de mayo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

## ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2013

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15-5º del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid y 16-2º del Reglamento de Orgánico de Participación Ciudadana, el Sr. Concejál Presidente, una vez concluida la sesión ordinaria, ordena la apertura del turno de ruegos y preguntas del público, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos.

La Sra. Pérez Rodríguez de Llano señala que es una vecina que no forma parte de ningún partido ni sindicato y quiere exponer el sentimiento general de los ciudadanos y defiende la educación y la sanidad, denunciando el paro y los contratos basura que se están padeciendo y busca pensiones dignas y más y más. Indica que en la revista Gente del 5 al 12 de abril usted dijo que quería abrir la Junta Municipal a los vecinos. En este momento tiene la ocasión de hacerlo. La función de este pleno imagina es, primero, acercar a los ciudadanos a los órganos rectores, segundo, crear una comunicación de escucha de los vecinos ciudadanos, tercero poner los medios disponibles para avanzar en la buena convivencia de ambos. Expone que una gran parte de los ciudadanos sufre pobreza por despidos masivos, contratos basuras, jornadas interminables y sueldos indignos para las familias, produciéndose una gran pérdida adquisitiva. Añade atodo esto la pérdida de derechos humanos, como son la educación, la sanidad, la vivienda, la cultura. Esta es la realidad y se produce un gran malestar, produciéndose grandes injusticias sociales. Sobre los políticos de la administración central, ministros de educación, sanidad, justicia, economía, haciendo y el resto, el presidente de la autonomía y sus ayudantes, el alcalde y los concejales de distrito, los ciudadanos se preguntan cual es su función, ayudar o arruinar al pueblo, a quién representan, a quién enriquecen. Debería ser el beneficio de todos los ciudadanos y repartir con honestidad a los que más lo necesitan. Se pregunta si funciona algo bien, pues una minoría acumula la mayoría de la riqueza del país. Se dirige al concejal y al pleno solicitando, primero que la Junta Municipal aporte dinero suficiente para cubrir las necesidades básicas de los pobres del Distrito, segundo, que los responsables de esta Junta trasladen estas propuestas al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, tercero, exige transparencia e información a los ciudadanos sobre las necesidades del Distrito y la distribución real del presupuesto del 2013, cuarto, propone formar una mesa social mixta formada por ciudadanos y legisladores para proteger a los más desprotegidos. Confía que haga lo que esté en su mano con un diálogo constructivo.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, agradece sus palabras y lo correcto de ellas. Ha planteado varias cuestiones y señala que los políticos no están para servir o para arruinar al pueblo, sino que el político también es pueblo, por lo que no es tanto lo que separa a los políticos, especialmente los Concejales que son lo más cercano, de los ciudadanos. Señala que está aquí para ser el primer vecino ante la administración y la primera cara amable antes los vecinos, buscando que la relación sea fluida para que los ciudadanos obtengan sus derechos. En cuanto a la mesa social, le invita a que se sume a los consejos territoriales, pues en el Ayuntamiento de Madrid hay un sistema de participación, que si se lee el Reglamento de Participación Ciudadana, verá que es muy

amplio, donde se regulan diferentes órganos de participación ciudadana, y existe un Consejo Territorial que es muy activo y donde se pueden desarrollar las comisiones de trabajo que sean pertinentes, algo que deciden los ciudadanos. A ese consejo asisten representantes de los partidos aquí presentes, asociaciones de vecinos y vecinos a título particular, donde la mayoría no está en el Concejal, en el grupo mayoritario, de manera que se pudieran vetar los acuerdos. Se estructuran con la fórmula de grupos de trabajo para analizar diferentes cuestiones. Les invita a que se sumen a esos trabajos del Consejo Territorial pues les sorprendería. Igual que invita a participar en otros medios de participación ciudadana, como las Juntas de Seguridad y demás ya establecidos. O también elementos que se pueden demandar, como la participación en plenos como este. Todo ello regulado en el Reglamento anteriormente citado. En lo referido a los fondos, la Junta es una entidad social que se dedica en gran manera a las políticas sociales, pues por ejemplo el presupuesto del Distrito, excluyendo los gastos de personal, que se dedica a gasto social es el 75,2%. Hay líneas abiertas para emergencia social, se atienden con ayudas y becas situaciones de especial necesidad. La Junta es la puerta de acceso a otras ayudas, como la Renta Mínima de Inserción Social, que después la Comunidad sufraga, u otros recursos derivados de la ley de dependencia. No se puede, por lógica, usar el dinero de manera arbitraria, pero, reitera, se dedican al gasto social. Sabe que desean tener un encuentro con la Jefe de los Servicios Sociales para que le pudiesen comentar claramente el abanico de ayudas y servicios que se prestan en la Junta. Considera que es positivo pues conocen situaciones de necesidad y pueden derivar a personas que no saben que pueden acceder a estos servicios. Señala que desea la total transparencia y que cualquier iniciativa ciudadana la Junta está abierta, y su propio despacho, y cualquiera de los miembros de este pleno. Se está en constante contacto con las diferentes entidades ciudadanas y siempre que las formas sean las conveniente, están dispuestos a escuchar. Y reitera que el político también es ciudadano.

El Sr. Concejal Presidente da por concluida la sesión, a las dieciséis horas y veinte minutos.